



D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez
Alcalde
Plaza España, 1 – Andújar (Jaén) 23740

Madrid, 29 de septiembre de 2022

ASUNTO | Solicitud de Neutralidad Religiosa en el Ayuntamiento de Andújar

Estimado Sr. Alcalde,

En nombre de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), que firmó Acuerdo de Cooperación con el Estado Español mediante la Ley 24/1992, y del Consejo Evangélico Autnómico Andaluz, federaciones que aglutinan a las entidades religiosas evangélicas o protestantes de España en sus relaciones con el Estado y de Andalucía en particular, nos dirigimos a usted en su calidad de Alcalde de la ciudad de Andújar, en Jaén.

Por medio de la presente, queremos solicitarle la paralización del inicio de expediente de registro e inscripción del lema de Andújar, incorporando el título de “Muy Mariana” Ciudad a los ya preexistentes de “Muy Noble y Muy Leal”. Entendemos que no puede prosperar su inscripción como símbolo oficial, en tanto que el artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, prohíbe la adopción de símbolos “*que impliquen vulneración de los principios constitucionales o lesión a los derechos fundamentales.*”

Aunque la propuesta viene motivada por *la importante influencia histórica, cultural, social y religiosa de la devoción de la Virgen de la Cabeza durante siglos*, es evidente que la Virgen María es un símbolo en el que domina la significación religiosa, de tal forma que con la adopción del título *Muy Mariana* se puede inferir razonablemente la adhesión del Ayuntamiento a los postulados religiosos que el símbolo representa. Según los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional (STC 94/1985), por tanto, la adopción de este título vulneraría la neutralidad y aconfesionalidad debida del Ayuntamiento de Andújar, y con ello vulneraría los principios de igualdad, libertad religiosa y no discriminación de sus ciudadanos no católicos.

Los símbolos de una entidad local deben representar al conjunto de sus ciudadanos, y no solo a los pertenecientes a una confesión religiosa, aunque sea la mayoritaria. En la actualidad, Andújar posee los títulos de *Ciudad, Muy Noble y Muy Leal*, títulos todos ellos que representan o pueden representar a todos los ciudadanos del municipio. En contraste, el título de *Muy Mariana* solo sería representativo de la población católica de Andújar, pero no del resto.

Por todo lo expresado, le rogamos que, en cumplimiento de la ley 6/2003 y en defensa de los principios constitucionales de aconfesionalidad y neutralidad, (art. 16), libertad religiosa (art. 16), igualdad y no discriminación (art. 14), se paralice del inicio de expediente de registro e inscripción del título de *Muy Mariana*.

Con la esperanza de que pueda atender nuestra petición, le enviamos un cordial saludo junto con nuestros mejores deseos y oración por sabiduría y acierto en todas sus responsabilidades.

Dña. Carolina Bueno Calvo
Secretaria Ejecutiva

DILIGENCIA
Tomado nota en Protocolo con el N°1141